

Remisión poder 25000233600020170016800

Silvia Navia Revollo <Silvia.Navia@defensajuridica.gov.co>

Jue 13/06/2024 15:09

Para:Recepción Memoriales Sección 03 Subsección C Tribunal Administrativo - Cundinamarca

<rmemorialessec03sctadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Grupo Minero Energético <grupomineroenergetico@defensajuridica.gov.co>;brc-abogados@hotmail.com <brc-abogados@hotmail.com>;adrianapbarriosr@gmail.com <adrianapbarriosr@gmail.com>;Javier Parra <notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co>;Javier Parra <notificacionesjudiciales-anm@anm.gov.co>;Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>;Juan Paulo Serrano <juan.serrano@defensajuridica.gov.co>;Andrés Felipe González de Pablos <andres.gonzalez@defensajuridica.gov.co>;María Paula Rocha Vega <maria.rocha@defensajuridica.gov.co>

 3 archivos adjuntos (2 MB)

CEDULA DE CIUDADANÍA SILVIA NAVIA REVOLLO.pdf; TARJETA PROFESIONAL.pdf; Sustitución poder CC 20170016800.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de silvia.navia@defensajuridica.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Doctora

María Cristina Quintero Facundo

Magistrado Ponente

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C - ORALIDAD

Ciudad

Medio de control: Controversias Contractuales

Radicado: 25000233600020170016800

Accionante: Víctor Manuel Martínez Peralta

Accionado: Agencia Nacional de Minería y Otros

Respetada magistrada:

En mi calidad de apoderada judicial de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de manera atenta remito la sustitución del poder que me fuera hecha para actuar en el proceso de la referencia. En ese orden, solicito me reconozca personería jurídica para actuar y me permita acceder al expediente digital para el análisis y seguimiento del caso.

Adicionalmente, pongo de presente que, dentro del presente proceso, los correos para notificaciones judiciales de la entidad son Silvia.Navia@defensajuridica.gov.co y notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co.

Atentamente,



Dirección de Defensa Jurídica Nacional
Silvia Navia Revollo
Silvia.navia@defensajuridica.gov.co
(+57) 601 255 8955
(+57) 601 255 8933
Carrera 7 # 75 – 66 Bogotá, Colombia
www.defensajuridica.gov.co

**No imprima este e-mail si no es absolutamente necesario. Piense verde.
Please don't print this e-mail unless you really need to. Think green.**

Confidencial - La información contenida en este mensaje es confidencial y tiene como único destinatario la persona a quien está dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, le rogamos que borre de su sistema inmediatamente el mensaje así como todas sus copias, destruya todas las copias del mismo en su disco duro y notifique al remitente.

Confidential - The content of this message is confidential, and is for the exclusive use of the person or persons to which it is addressed. If you receive this message in error, please immediately delete it and all copies of it from your system, destroy any hard copies of it and notify the sender.



Al contestar por favor cite estos datos:

No. de Radicado: 20245000052671-DDJ

Fecha de Radicado: 11-06-2024

Bogotá D.C.,

Señores

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN TERCERA-
SUBSECCIÓN C - ORALIDAD**

Magistrada Ponente María Cristina Quintero Facundo
rmemorialessec03sctadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

| | |
|--------------------------|-------------------------------------|
| Radicado: | 25000233600020170016800 |
| Medio de Control: | Controversias Contractuales |
| Demandantes: | Víctor Manuel Martínez Peralta |
| Demandados: | Agencia Nacional de Minería y Otros |

Asunto: Sustitución poder

Respetada Magistrada,

MARIANA DUQUE GÓMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.835.647 y portadora de la tarjeta profesional No. 310.947 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica mariana.duque@defensajuridica.gov.co, actuando en calidad de apoderada de la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**, por medio del presente escrito y conforme a las facultades a mi otorgadas, sustituyo poder especial, amplio y suficiente a **SILVIA NAVIA REVOLLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.910.041 y portadora de la tarjeta profesional nro. 196.835, con dirección electrónica silvianaviarevollo@gmail.com, para que intervenga en el proceso de la referencia y actúe como apoderada judicial en representación de la ANDJE.

Todo ello con fundamento en el artículo 6, numeral 3, literal i) y en el artículo 17, numeral 4º del Decreto 4085 de 2011, modificado por el Decreto 2269 de 2019, en concordancia con lo previsto en los artículos 610 y 611 del Código General del Proceso.

La apoderada queda facultada para sustituir, reasumir, renunciar, interponer recursos, aceptar desistimientos, y en general todas las acciones tendientes a ejercer la defensa de los intereses del Estado de conformidad con el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,


MARIANA DUQUE GÓMEZ
C.C. 1.053.835.647
T.P. 310.947 del C.S. de la J

Acepto,


SILVIA NAVIA REVOLLO
C.C. 53.910.041
T.P. 196.835 del C.S. de la J.

SUPERIOR DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
310191 SUPERIOR DE RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

196859

Tarjeta No.

17/11/2010

Fecha de
Expedicion

20/11/2007

Fecha de
Grado



SILVIA

NAVIA REVOLLO

53910041

Cedula

CUNDINAMARCA

Consejo Seccional

EXTERNADO

Universidad

Francisco Escobar Henríquez

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

Silvia Navia Revollo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.910.041**
NAVIA REVOLLO

APELLIDOS
SILVIA

NOMBRES

Silvia Navia Revollo

FIRMA

REPUBLICA DE
COLOMBIA





FECHA DE NACIMIENTO **13-JUN-1982**

CHIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

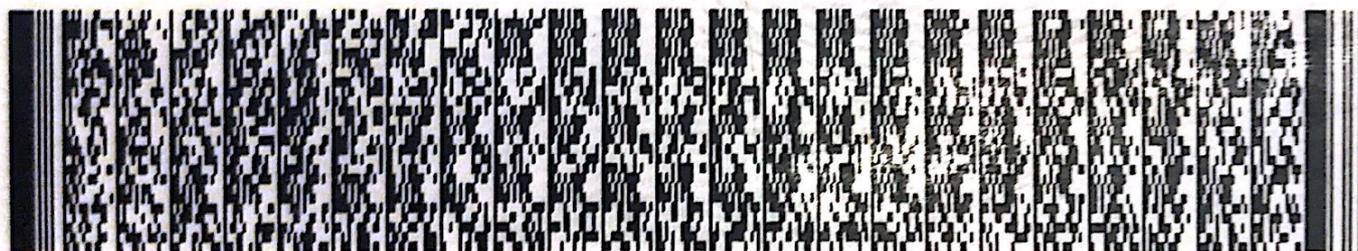
31-ENE-2002 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1505500-00394299-F-0053910041-20120816

0030858516A 1

1801961403